



## SOLICITUD DE INSCRIPCION ORDINARIA 2019

### JUNTA DE CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE NIVEL Inicial – Primario – Modalidades Educativas – Secundario - Superior PARA HORAS CATEDRAS Y CARGOS DE 1º GRADO DEL ESCALAFON DOCENTE

Lea atentamente este instructivo antes de completar la solicitud:

1. La inscripción Ordinaria 2019, podrá realizarla el docente por **Correo Postal** o en forma **On Line** solicitando turno por el sitio: **sicobce.meducacionsantiago.gob.ar**
2. La presente solicitud de inscripción **no es válida** ni necesaria para la inscripción Online.
3. Las juntas de Calificaciones y Clasificaciones de todos los niveles, **unificaron los legajos**, por lo que **EL DOCENTE SOLO DEBERÁ PRESENTAR UN JUEGO DE DOCUMENTACIÓN QUE DESEE INCORPORAR**, el cual irá a ése legajo unificado.
4. Se podrá **inscribir por correo** enviando un sobre a la dirección calle 24 de Septiembre N°151 Complejo "Juan Felipe Ibarra" Torre del Ministerio de Educación que debe contener: solicitud de inscripción con los datos completos, foja de servicios actualizada y demás antecedentes que no posea en su legajo; si se tratara de fotocopias deben estar **autenticadas por autoridades educativas**. Se puede enviar documentación de hasta 2(dos) docentes por sobre. Como comprobante el Docente recibirá la constancia de envío y el talón de la solicitud, firmados y sellados por el correo. Se tomará el matasello como Fecha de Inscripción (Ley 6976). Así mismo, el docente podrá optar por inscribirse en un solo nivel o en más de uno, debiendo enviar SOLO UNA solicitud de inscripción y UN JUEGO con la documentación que se adjunte, debidamente autenticada por autoridad educativa.
5. Todo docente que desee inscribirse en el Nivel Primario: Jornada Completa, debe tener una antigüedad de 5 (cinco) años o más en el nivel primario, a excepción de los maestros especiales (Educación Física, Tecnología, Música, etc)
6. Tanto la Inscripción, como la valoración de títulos y antecedentes para todos los Niveles/Modalidades del Sistema Educativo Provincial, se realizará en el marco de lo establecido por el régimen de valoración de títulos y antecedentes aprobado por Ley N° 6.976/2010, y es **responsabilidad del interesado el pleno conocimiento de la normativa**.
7. El docente que presente **documentación falsa o adulterada, o efectuase doble inscripción, NO SERÁ CLASIFICADO**.

**Artículo 8º: la inscripción y presentación del legajo es de exclusiva responsabilidad del docente e implica el conocimiento del régimen de valoración de títulos y antecedentes (Ley 6976).**

#### DATOS DEL DOCENTE

Apellido y Nombre: _____	DNI N°: _____
Domicilio: _____	Localidad: _____
E-mail: _____@_____	Fecha: _____

#### Nombre completo de los Títulos que posee:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_



#### RECIBO PARA EL INTERESADO

### INSCRIPCIÓN ORDINARIA 2019 JUNTA DE CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE NIVEL Inicial – Primario – Modalidades Educativas – Secundario – Superior PARA HORAS CATEDRAS Y CARGOS DE 1º GRADO DEL ESCALAFON DOCENTE



#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Consejo General de Educación  
24 de Septiembre N°151

3er Piso J.C.C. de Nivel Inicial - 4to Piso J.C.C. de Nivel Primario y Modalidades Educativas  
5to Piso J.C.C. de Nivel Secundario - 6to Piso J.C.C. de Nivel Superior  
Santiago del Estero - CP 4200

E-mail: **N. Inicial:** juntainicial@gmail.com - **N. Primario:** juntaprimario\_modalidades@hotmail.com -

**N. Secundario:** juntacysecundario@gmail.com - **N. Superior:** juntasupsgo@gmail.com

**Consulta Online de Clasificación:** <http://mesgo.no-ip.org/consultas>

**Acceso a LOMs en formato PDF:** <http://sicobce.meducacionsantiago.gob.ar/sicobce/loms/>

*Régimen de Valoración de Títulos y Antecedentes Ley N° 6.976/2010*

